



La Esp.  
 Visto una exposición de la Comisión de Cantabria  
 en fecha del día de hoy en la que manifiesta haber  
 de sus señores en el punto de presentarse la oferta hecha por los di-  
 putados de justicia y de vecinos del partido del Eo.  
 p.<sup>o</sup> t.<sup>o</sup> en su largo la fianza y entrega  
 de los diez de estos ejidos que se convienen al  
 mismo p.<sup>o</sup> el año actual para su propiedad en la  
 hacienda por su señoría y a toda otra p.<sup>o</sup> de  
 otra; lo que sin embargo presenta la Comisión  
 a este Ayuntamiento para su aprobación. Habiéndose  
 por el mismo acuerdo: conformado con la Comisión  
 siempre que se arregle su pago con personal de su  
 cargo.

En el Ayuntamiento de Cantabria en el día de hoy, habiendo presente  
 que habiendo oído a Juan Antonio de Arce y Domingo de  
 mandados en el Ayuntamiento de los señores señores  
 a los Diputados por los señores de los ejidos expuestos, ha  
 siendo el caso un arreglo a base de no hasta haber  
 aquella y nada más. Siempre que los señores señores  
 mandados paguen por separado veinte reales y los diez  
 en el año 1840. La oferta preparada para  
 por los señores para que el Sr. D. Juan de Arce